

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edicto

Doña María Rosa Aragonés Aragonés, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 506/1994, se sigue a instancia de doña María Begoña Igai Barcina, expediente para la declaración de fallecimiento de don Félix Igai Bóveda, natural de Cuzcurrita de Riotirón, vecino de Bilbao (Bizkaia), de ochenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Monte Ertza, número 23, Bilbao (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde el día 30 de agosto de 1988, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 13 de julio de 1994.—La Magistrada-Juez, María Rosa Aragonés Aragonés.—El Secretario.—38.962. 1.ª 1-11-1995

GIJON

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón, procedimiento número 1.093/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 25 de octubre de 1995, página 19084, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... contra don José María Villana Baragaño...», debe decir: «... contra don José María Vallina Baragaño...». 60.867 CO.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Los Llanos de Aridane,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 134/1986, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña Ana María Fernández Riverol, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Heriberto Pérez Pérez y don José Daniel Díaz Pérez, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados en este procedimiento a la parte demandada y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre próximo y hora de las doce.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja

del 25 por 100 de la tasación el día 27 de diciembre siguiente y hora de las doce.

Y, para el supuesto de que la anterior subasta queda desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de enero de 1996 y hora de las doce.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3764, código 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad y, que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Las fincas objeto de subastas son las siguientes:

Parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 987, libro 194, folio 22, finca número 11.159, situada en el término municipal de Los Llanos de Aridane, que mide 470 metros 6 decímetros cuadrados.

Su valor, a efectos de subasta: 4.758.750 pesetas.

Local comercial, inscrito en el Registro de Santa Cruz de La Palma, al tomo 987, libro 194, folio 25, finca número 11.160, situado en el primer y segundo sótano del edificio sito en avenida Enrique Mederos, número 24, de Los Llanos de Aridane.

Su valor, a efectos de subasta: 27.575.333 pesetas.

Local comercial, inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 987, libro 194, folio 28, finca 11.161, situado en la planta baja del edificio, sito en la avenida Enrique Mederos, 24, de Los Llanos de Aridane.

Su valor, a efectos de subasta: 11.868.750 pesetas.

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 987, libro 194, folio 31, finca número 11.168, ubicada en la planta del ático del edificio sito en la avenida Enrique Mederos, número 24, de Los Llanos de Aridane.

Su valor, a efectos de subasta: 10.755.000 pesetas.

Tercera parte indivisa de la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.220, libro 254, folio 173, finca número 15.831.

Su valor, a efectos de subasta: 6.980.000 pesetas.

Urbana número doce.—Local dos de la primera planta, sita en la calle Carlos Francisco Lorenzo Navarro, sin número de gobierno, de esta ciudad, que mide 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, finca registral número 16.187.

Su valor, a efectos de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Los Llanos de Aridane a 27 de septiembre de 1995.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—El Secretario.—62.693-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 211/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel Villasante García, contra don César Egidio Serrano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de noviembre de 1995, a las doce horas. Tipo de licitación, 70.280.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 1 de febrero de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 52.710.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de febrero de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000211/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualesquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Madrid, calle Serrano, número 87, 3.º A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1, folio 32, libro 1.093, finca registral número 35.454, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—63.943.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró, con el número 171/1995-JM, del Procurador señor Mestres, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Trisant Pascual y doña Teresa Miralles Tomás, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario; se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca, que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 27 de noviembre de 1995 y hora de las nueve treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que el título de propiedad del bien que se subasta está de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, aquel crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores, en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 29 de diciembre de 1995 y hora de las nueve treinta, con rebaja de un 25 por 100 del tipo, por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta, el próximo día 25 de enero de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es: 15.360.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 5, piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Mataró, avenida Jaime Recoder, 77-79, destinada a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, más la terraza. Linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca con avenida Jaime Recoder, en proyección vertical; derecha, entrando, con caja de escalera y puerta primera de igual planta y escalera, por la izquierda, con patio de luz y con sucesores de don Santiago Alsina y don José Benet, y por la espalda, mediante la terraza con «Comercial Transatlántica, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 2 al tomo 2.934, libro 38 de Mataró, folio 64, finca 1.905.

Para el caso de que los días señalados para las subastas, debieran suspenderse las mismas, por causas de fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 17 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.801.

PIEDRAHITA

Edicto

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita (Ávila) y su partido judicial,

Por estar así acordado en autos de quiebra, seguidos en este Juzgado con el número 38/1995, hago saber:

Que en la primera Junta general de acreedores para elección de Síndicos, resultaron ser elegidos don Miguel Angel Martín de Miguel, don Pedro A. Sánchez-Morate Morán y don Esteban Martínez Martínez, con fecha 20 de octubre del actual.

Que de conformidad con el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás concordantes, se fija como día último para que los acreedores puedan presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos, bien en la sede de este Juzgado, bien en el domicilio de la sindicatura, sito en Madrid, calle de Ortega y Gasset, 6, segundo, izquierda, el día 10 de noviembre de 1995.

Que igualmente se señala para la celebración de la Junta general de acreedores para examen, graduación y reconocimiento de créditos y discusión y aprobación de convenio, en su caso, el próximo día 27 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Dado en Piedrahita a 20 de octubre de 1995.—La Juez, Ana Isabel Benito de los Mozos.—El Secretario.—69.974.

POLA DE SIERO

Edicto

Don José Luis Rodríguez Balbín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 98/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Víctor Manuel Torre Cepedal, don Teófilo Torre Díaz y doña Cle-

mentina Cepedal Suárez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/0000/18/0098/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de enero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta baja:

Uno A.—Local comercial sin distribuir, de una superficie construida de 168,80 metros cuadrados. Linda: Al frente, carretera de Oviedo a Santander, hueco de la escalera y el portal número 1, por donde tienen acceso las viviendas A, B, C y D del edificio, y además, el local número 1 B; derecha, entrando, herederos de Aquilino Rodríguez; izquierda, local comercial, número 1-C, y además el hueco de la escalera y el portal número 1, por donde tienen acceso las viviendas A, B, C y D, y fondo, terreno que se destina a antojanas para el servicio de este local. Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 5 enteros 12 centésimas y 10 cienmilésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al folio 1, libro 681, tomo 796, finca 47.149 y sita en el Berrón, parroquia de La Carrera, concejo de Siero.

Tipo de subasta: 11.887.500 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 20 de octubre de 1995.—El Secretario, José Luis Rodríguez Balbín.—63.932.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat, procedimiento número 74/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 18 de octubre de 1995, página 18539, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición octava de la subasta, donde dice: «... se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de diciembre de 1996, a las doce horas...», debe decir: «... se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de diciembre de 1995, a las doce horas...».—58.811 CO.

TARANCON

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tarancón (Cuenca), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68/1995, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Sánchez, contra don José Ruiz Sánchez y doña Felisa Gómez Ramírez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Piso principal derecha de la casa sita en ronda de San Isidro, número 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 264, libro 35, folio 41, finca 5.298 triplicado, inscripciones segunda y cuarta. Tasado en 5.700.000 pesetas.

Una tierra de cereal secano al sitio conocido por La Chirrina, de 13 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 313, libro 15, folio 213, finca número 2.789, inscripción primera. Tasada en 12.480.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Miguel de Cervantes, 46, el día 27 de noviembre de 1995, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los tipos de subasta son los de 5.700.000 y 12.480.000 pesetas, fijados en las escrituras de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1995, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de enero de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 13 de septiembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—62.816.

VIGO

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo, procedimiento número 434/1990, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 17 de octubre de 1995, página 18418, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «... se celebrará el día 1 de noviembre, a las doce horas», debe decir: «... se celebrará el día 11 de noviembre, a las doce horas.».

En la fecha de la segunda subasta, donde dice: «... caso de que no hubiere postor en la primera, el día 1 de enero de 1996, a las doce horas», debe decir: «... caso de que no hubiere postor en la primera, el día 12 de enero de 1996, a las doce horas.».—58.997 CO.